



## RESUMEN DE ACUERDOS

SESION N° : 26-2023 ORDINARIA

FECHA : JUEVES 03 DE AGOSTO DE 2023

ACUERDO 121-2023 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 PRESENTADA VIA ORD 161/2023 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS ORIGINADOS POR RECUPERACIÓN DE LICENCIA MEDICAS E INGRESOS POR PERCIBIR , GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD TOTAL DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$17.205.313, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 21.02, 21.03 Y 22.04, ESPECÍFICAMENTE PARA CUBRIR DIFERENTES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN CESFAM MALALHUE , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO\$
1150801002002	RECUP. ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART, ÚNICO . CCAF LA ARAUCANA	16.291.856
1151210	INGRESOS POR PERCIBIR	913.457
	TOTAL MAYORES INGRESOS	17.205.313

SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
2152102001001	SUELDOS BASES	2.500.000
2152102001042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	2.500.000
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	10.200.000
2152204005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.005.313
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.000.000
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN	17.205.313

ACUERDO 122-2023 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 PRESENTADA VIA ORD 162/2023 DE DESAM, POR MENORES GASTO EN EL ITEM 21.01 DE PERSONAL DE PLANTA, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$18.376.617, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO LOS ITEM 21.02 Y 21.03, ESPECÍFICAMENTE PARA CUBRIR GASTOS DE PERSONAL ACONTRATA Y HONORARIOS A SUMA ALZADA DEL CESFAM , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
2152101001001	SUELDOS BASE	7.546.656
2152101001004002	ASIG. DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	1.132.002
2152101001015001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY N° 18.717	292.812
2152101001028002	ASIG. DESEMP. CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28, LEY N° 19.378	1.132.845
2152101001031002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	223.377
2152101001044001	ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25, LEY N° 19.378	7.546.656
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	502.269
	TOTAL MENORES GASTOS	18.376.617

SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
2152102001001	SUELDOS BASES	2.077.584
2152102001004002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	311.640
2152102001014001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY N° 18.717	146.406
2152102001027002	ASIG. DESEMP. CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28, LEY N° 19.378	311.871
2152102001030002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	61.497
2152102001042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	2.077.584
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	140.123
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	13.249.912
	TOTAL SUPLEMENTACION	18.376.617





**ACUERDO 123-2023 : POR MAYORÍA CON 6 VOTOS A FAVOR Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL SANTANA EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023 PRESENTADA VIA ORD 29/2023 DE DAF, POR MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y MULTAS Y SANCIONES, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$15.700, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO DIFERENTES ITEM , ESPECÍFICAMENTE PARA CUBRIR GASTOS DE GESTIÓN INTERNA Y TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES SOCIALES , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**MAYORES INGRESOS:**

ITEM	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
1150601	1	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.000
1150802	1	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	4.700
		<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>15.700</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

ITEM	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152103	1	OTRAS REMUNERACIONES	3.000
2152104	4	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.100
2152204	1	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
2152209	1	ARRIENDOS	6.000
2152401999	2	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO (SERV.COMUNITARIO)	2.000
2152401999	5	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES)	600
		<b>TOTAL SUPLEMENTACION</b>	<b>15.700</b>

**ACUERDO 124-2023 : POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y EL VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LETRA H) ARTICULO 65 DE LA LEY 18.695, APRUEBA LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$2.000 DEL ITEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUIPEL MUCUN", RUT 65.075.662-2, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "COMPRA DE CARRO MOTORIZADO PARA TRASLADO DE HERRAMIENTAS APR HUIPEL MUCUN".**

**ACUERDO 125-2023 : HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA REUNIÓN, POR UNA UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:00 HORAS**

**ACUERDO 126-2023 : POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCIÓN POR CONFLICTO DE INTERES DEL ALCALDE SR ROCHA Y LOS CONCEJALES SRA PATIÑO Y SR MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD.032/2023 DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, Y LOS DICTAMENES DE CONTRALORIA N°9572/2005 Y 45066/2008, RECHAZA LA SOLICITUD DE RENOVACION PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2023 Y CADUCA DEFINITIVAMENTE LA PATENTE DE ALCOHOL LIMITADA, ROL 4-299 DE LA COMUNA DE LANCO, CON GIRO QUINTA DE RECREO DE PROPIEDAD DE DON YHON MARCEL BERNARD PROVOST PEREZ**

**ACUERDO 127-2023 : POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCIÓN POR CONFLICTO DE INTERES DEL ALCALDE SR ROCHA Y LOS CONCEJALES SRA PATIÑO Y SR MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD.033/2023 DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, APRUEBA LA SOLICITUD DE RENOVACION Y FUNCIONAMIENTO EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2023 DE LA PATENTE DE**





REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALCOHOL LIMITADA, INACTIVA, ROL 4-288 DE LA COMUNA DE LANCO, GIRO RESATURANT DE PROPIEDAD DE DOÑA MARIA PILAR ARZOLA HIDALGO.**

ACUERDO 128- 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS ” LICITADA VÍA ID 2905-11-LP23, CON EL OFERENTE PROYECTOS E INGENIERIA AMBIENTAL GEOCICLOS LTDA. , POR UN MONTO DE \$90.504.032 IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE EJECUCION DE 390 DÍAS CORRIDOS .



ROSA TAPIA POBLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE